

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 23 -2017-GRP-DSRSP-HLMP-DG

Paita 20 FEB 2017

VISTO:

El memorando N°51-2017-GRP-DSRSP-HLMP-DG de fecha de 17 Febrero del 2017, mediante el cual la Dirección del Hospital II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita solicita que se proyecte resolución para ratificar a los responsables de brindar información al público.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 072-2003-PCM aprobado el 6 de agosto de 2003, artículo 4°, señala:

Artículo 4° - Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia: "(...) La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano (...)".

Que, mediante Resolución Directoral N° 99-2016-GRP-DRSP-HLMP-DG DE FECHA 25 DE AGOSTO 2016, se designó como responsables titular y suplente para brindar información a las servidoras, señorita Angie Geraldine Clavijo Arraiza (Titular) y a la señora Martha Mercedes Mendoza Azanza (Suplente), respectivamente, para dar cumplimiento al artículo 2, numeral 5 de la constitución política peruana de 1993, en la cual se estipula que cualquier persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa, información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública en el plazo legal y con el costo que amerite este pedido.

Que, mediante memorando N° 51-2017-GRP-DSRSP-HLMP-DG., se solicita proyectar resolución para ratificar a los responsables de brindar información de acuerdo a la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y se designe a la señorita Angie Geraldine Clavijo Arraiza (Titular) y a la señora Martha Mercedes Mendoza Azanza (Suplente).

Estando a lo propuesto por la Dirección del Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita y con visto bueno de la Unidad de Administración y Asesoría Legal Externa

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°99-2016-GRP-DRSP-HLMP-DG de fecha 25 de Agosto 2016,

Artículo Segundo: Designar a los responsables titular y suplente de brindar información de acceso público a los administrados que soliciten al Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes a partir de la fecha, según el siguiente detalle:

1. Angie Geraldine Clavijo Arraiza - Titular.
2. Martha Mercedes Mendoza Azanza - Suplente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.